



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PLATAFORMA DE JUICIO EN LÍNEA

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con domicilio en la Calle Degollado Número 14, Colonia Centro, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, o a través de las unidades jurisdiccionales que se encuentran adscritas a esta dependencia, es la encargada y responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, de conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones II y III, así como el 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 9, 19, 26, 30, 44, 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM); y al respecto se le informa lo siguiente:

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad del registro de personas usuarias para ingresar a la Plataforma de Juicios en Línea del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con el objeto de que la ciudadanía o las personas que ejercen la abogacía puedan presentar escritos iniciales y demandas, presenten promociones, consulten expedientes electrónicos, reciban y consulten notificaciones electrónicas y revisen el boletín judicial electrónico relativo a los procedimientos tramitados en línea.

En virtud de lo anterior, se hace se su conocimiento que los datos personales proporcionados no requieren del consentimiento expreso y por escrito de la persona titular para su tratamiento, toda vez que, se actualizan los supuestos de excepción previstos en el artículo 15, fracciones II, VI y VIII de la LPDPPSOEJM, relativos a cuando estos se requieran para:

- a) Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable;
- b) Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente; y



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

- c) Para el reconocimiento o defensa de derechos de la persona titular ante autoridad competente.

Asimismo, se le informa que se considera información confidencial aquella que se encuentre contenida en el catálogo del Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalcificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo estos datos personales de naturaleza identificativa, datos de origen, datos ideológicos, datos sobre la salud, datos laborales, datos patrimoniales, datos sobre situación jurídica o legal, datos académicos, datos de tránsito o movimientos migratorios, datos electrónicos o datos biométricos.

Dicho lo anterior, serán sometidos a tratamiento los siguientes datos:

- a) Nombre;
- b) Género;
- c) Régimen Fiscal;
- d) Edad;
- e) Fecha de nacimiento;
- f) Domicilio;
- g) Correo Electrónico;
- h) Firma o Firma Electrónica.
- i) Usuario (creado de manera personal);
- j) Contraseña (creada de manera personal);

Además, se le comunica que no se recaban datos personales sensibles.

Todos los trámites y servicios que realiza este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, son de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y aquellos que prevén los Códigos y Leyes específicos, sus reglamentos, normas técnicas y protocolos, que estarán en resguardo y protección de los diversos Juzgados, Direcciones y Personal que la componen.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

En otro orden de ideas, se le avisa que de conformidad con el artículo 70 de la LPDPPSOEJM, el presente tratamiento no conlleva una transferencia de datos personales a terceras personas. Sin embargo, de actualizarse alguna causal prevista en el artículo 75 de la LPDPPSOEJM, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento. No obstante, en armonía con el artículo 46 de la LPDPPSOEJM, usted tendrá derecho a conocer en todo momento los tratamientos y transferencias de que sea objeto su información personal.

Asimismo, podrá solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), y en su caso, los derechos de portabilidad y revocación del consentimiento, en posesión del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, a través del ejercicio de los derechos ARCO, regulado en los artículos 47 a 63 de la LPDPPSOEJM, el cual consiste en lo siguiente procedimiento:

1. La persona titular de los datos presenta una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO ante la Dirección de Transparencia e Información Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, ubicada en la Calle Degollado, No. 14, Segundo Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

2. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá presentarse por escrito y con acuse o de manera electrónica y contener:

- a. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- b. Nombre de la persona solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- c. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- d. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personería e identidad de su representante;
- e. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular;



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

- f. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- g. La modalidad o el medio de reproducción de la información, en su caso; y
- h. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

3. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos anteriores, deberá prevenirse a la persona titular de los datos dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación para que el plazo de cinco días hábiles subsane dicha prevención y pueda ser admitida la solicitud.

4. En caso de ser procedente, se admitirá la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación. El personal de la Dirección de Transparencia e Información Pública, en todo momento deberá apoyar a la persona titular en el trámite de su solicitud.

5. Una vez integrado el expediente, la solicitud será resuelta por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco dentro de los diez días hábiles siguientes a la admisión de la misma de conformidad con la legislación aplicable; en caso de que se requiera, el Comité de Transparencia podrá ampliar el tiempo para resolver mediante acuerdo fundado y motivado hasta por cinco días más.

6. El Comité de Transparencia emitirá una resolución en sentido procedente, procedente parcialmente o improcedente respecto de la solicitud, la cual deberá contener:

- a. Nombre del responsable correspondiente (Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco);
- b. Número de expediente de la solicitud;
- c. Datos de la solicitud;
- d. Motivación y fundamentación sobre el sentido de la resolución;
- e. Puntos resolutivos sobre la procedencia de la solicitud; y
- f. Lugar, fecha, nombre y firma de quien resuelve.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

7. Notificación de la resolución a la persona titular de los datos.

Usted puede descargar la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO mediante la siguiente liga:

https://cjj.gob.mx/files/transparencia/articulo8/fraccion1/ART_8FRAC_I_INC_m_ACC_ESO_Y_ARCO.pdf o bien presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace: plataformadetransparencia.org.mx

También, se hace de su conocimiento que, en ningún caso, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco recolecta de forma automática información confidencial o datos personales a través de sus sitios web, ni información que permitan la identificación de las personas usuarias, ni para la elaboración de perfiles digitales.

Además, se le informa que nuestra página web podrá contener hipervínculos, hipertextos, banners, botones o herramientas de búsqueda que direccionan a otras páginas o sitios de internet en la *World Wide Web*; mismos, que pueden ser propiedad de terceras personas. En virtud de lo anterior, los datos personales que usted proporcione a esos sitios de internet no se encuentran amparados por nuestro Aviso de Privacidad y su tratamiento no es responsabilidad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco; por lo tanto, le recomendamos siempre el verificar los Avisos de Privacidad aplicables a dichos sitios de la Internet.

Asimismo, se le recuerda que la protección de los datos personales es una obligación y un esfuerzo conjunto a cargo de las personas usuarias de nuestra Plataforma de Juicio en Línea y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, por lo que les exhortamos a todas las personas usuarias a entregarlos, usarlos o difundirlos con responsabilidad y solamente ante las instancias autorizadas al efecto, so pena de ser acreedoras a las responsabilidades y sanciones contenidas en el Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

El presente aviso de privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y en las disposiciones internas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el cual se



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

compromete a informarle al respecto mediante nuestra página web: <https://cjj.gob.mx/> y en <https://cjj.gob.mx/transparency>